



G CONSELLERIA
O SALUT I CONSUM
I DIRECCIÓ GENERAL
B PRESTACIONS
/ I FARMÀCIA

APLICACIÓN DEL ÍNDICE CORRECTOR DEL MARGEN DE DISPENSACIÓN DE OFICINAS DE FARMACIA

SOLICITANTE

Nombre y apellidos:	DNI:	
Titular de la oficina de farmacia PM. núm.:		
Situada en:	Población:	CP:
Correo electrónico:		

EXPONGO

Que cumpla con los requisitos para acogerme a la aplicación del índice corrector del margen de dispensación de las oficinas de farmacia

SOLICITO

La aplicación del índice corrector del margen de las oficinas de farmacia correspondiente a las recetas u órdenes de dispensación de medicamentos de uso humano fabricados industrialmente dispensados con cargo a fondos públicos, establecido en el Real Decreto 823/2008, de 16 de mayo, por el que se establecen los márgenes, deducciones y descuentos correspondientes a la distribución y dispensación de medicamentos de uso humano.

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

☐

Copia del modelo 130 de la declaración de IRPF del 4º trimestre del año natural anterior.

DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

La persona que suscribe DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que no ha sido objeto de sanción administrativa o inhabilitación profesional, ni ha sido excluido de la concertación.
- Que ha participado activamente en los programas de atención farmacéutica y en la realización del conjunto de actividades destinadas al uso racional de los medicamentos promovidos por la Administración sanitaria competente de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Información sobre protección de datos personales

De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y la legislación vigente en materia de protección de datos, se informa del tratamiento de los datos personales que contiene este formulario.

Finalidad del tratamiento y base jurídica: tramitación del procedimiento administrativo:

Aplicación del índice corrector del margen de dispensación de oficinas de farmacia de acuerdo con lo que prevé la Ley 7/1998, de 12 de noviembre, de Ordenación Farmacéutica de las Illes Balears.

Responsable del tratamiento: Dirección General de Prestaciones y Farmacia.

Destinatarios de los datos personales: no se cederán los datos personales a terceros, salvo que haya obligación legal o interés legítimo de acuerdo con el RGPD.

Plazo de conservación de los datos personales: será de aplicación lo previsto en la normativa de archivos y documentación.

Existencia de decisiones automatizadas: no hay.

Transferencias de datos a terceros países: los datos no se transferirán a terceros países.

Ejercicio de derechos y reclamaciones: la persona afectada por el tratamiento de datos personales puede ejercer sus derechos de información, de acceso, de rectificación, de supresión, de limitación, de portabilidad, de oposición, de oposición y de no inclusión en tratamientos automatizados, (y, hasta incluso, de retirar el consentimiento, si es el caso, en los términos que establece el RGPD) delante de el responsable del tratamiento antes nombrado, mediante procedimiento «Solicitud de ejercicios de derechos en materia de protección de datos personales», previsto en la sede electrónica de la CAIB ([sede electrónica](#)).

Con posterioridad a la respuesta del responsable o al hecho de que no haya respuesta en el plazo de un mes, puede presentar la «Reclamación de tutela de derechos» delante la Agencia Española de protección de datos (AEPD).

Delegación de Protección de Datos: la Delegación de Protección de Datos de la Administración de la CAIB tiene su sede en la Consejería de Presidencia, Cultura e Igualdad (paseo de Sagrera, 2, 07012 Palma).

Dirección electrónica de contacto: protecciodades@dpd.caib.es.

, de de 20

Firma